

Curso 2023-2024

**SOM Academy**

Centro autorizado superior de Arte Dramático

Centro privado Autorizado

## GUÍA DOCENTE DE TALLER DE MONTAJE 2 (6 créditos)

Titulación  
TÍTULO SUPERIOR DE ENSEÑANZAS ARTÍSTICAS DE LA COMUNIDAD  
DE MADRID

(Decreto 32/2011 de 2 de junio)

FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 6 DE SEPTIEMBRE DE 2024



**TITULACIÓN: TITULO SUPERIOR DE ARTE DRAMÁTICO**

**ASIGNATURA: TALLER DE MONTAJE 2**

**1. IDENTIFICADORES DE LA ASIGNATURA**

Tipo	OE-ITM	
Carácter	P	
Especialidad/itinerario	Interpretación/Teatro Musical	
Materia	Prácticas de interpretación	
Periodo de Impartición	2º Curso / 1º y 2º semestre	
Número de créditos	6	
Número de horas	Totales: 150	Presencialidad: 80%
Departamento	Interpretación	
Prelación / requisitos previos	Haber superado Taller de montaje 1	
Idioma/s en los que se imparte	Castellano	

**2. PROFESOR RESPONSABLE**

Apellidos y nombre	Correo electrónico
<b>Fernández del Monte, Gonzalo</b> _ Profesor Titular <b>Fee Wurz, Joana</b> _ Profesora especialista <b>lasorli, Arnaldo</b> _ Profesor especialista	grado@somescuelademusicales.com

**3. RELACIÓN DE COORDINADORES DE PRÁCTICAS Y GRUPOS ASIGNADOS**

Apellidos y nombre	Correo electrónico	Grupos
<b>Margallo Martínez, Olga</b> _ Jefa de estudios Departamento de Interpretación.	interpretacion@somescuelademusicales.com	2º único

**4. COMPETENCIAS**

Competencias transversales
Organizar y planificar el trabajo de forma eficiente y motivadora.
Recoger información significativa, analizarla, sintetizarla y gestionarla adecuadamente.
Solucionar problemas y tomar decisiones que respondan a los objetivos del trabajo que se realiza.
Utilizar eficientemente las tecnologías de la información y la comunicación.
Comprender y utilizar, al menos, una lengua extranjera en el ámbito de su desarrollo profesional.
Realizar autocrítica hacia el propio desempeño profesional e interpersonal.
Utilizar las habilidades comunicativas y la crítica constructiva en el trabajo en equipo.
Desarrollar razonada y críticamente ideas y argumentos.

Integrarse adecuadamente en equipos multidisciplinares y en contextos culturales diversos.
Liderar y gestionar grupos de trabajo.
Buscar la excelencia y la calidad en su actividad profesional.
Dominar la metodología de investigación en la generación de proyectos, ideas y soluciones viables.
Trabajar de forma autónoma y valorar la importancia de la iniciativa y el espíritu emprendedor en el ejercicio profesional.

#### Competencias generales

Potenciar la conciencia crítica, aplicando una visión constructiva al trabajo de si mismo y de los demás, desarrollando una ética profesional que establezca una relación adecuada entre los medios que utiliza y los fines que persigue.

Comprender psicológicamente y empatizar para entender y sentir las vidas, situaciones y personalidades ajenas, utilizando de manera eficaz sus capacidades de imaginación, intuición, inteligencia emocional y pensamiento creativo para la solución de problemas; desarrollando su habilidad para pensar y trabajar con flexibilidad, adaptándose a los demás y a las circunstancias cambiantes del trabajo, así como la conciencia y el uso saludable del propio cuerpo y del equilibrio necesario para responder a los requisitos psicológicos asociados al espectáculo.

Comunicar mostrando la capacidad suficiente de negociación y organización del trabajo en grupo, la integración en contextos culturales y el uso de nuevas tecnologías.

#### Competencias específicas

Dominar los recursos expresivos necesarios para el desarrollo de la interpretación.

Interaccionar con el resto de los lenguajes que forma parte del espectáculo.

Participar en la creación e interpretar la partitura y/o personaje, a través del dominio de las diferentes técnicas interpretativas.

Aplicación en el desarrollo de un taller que aborde los contextos, procedimientos y secuenciaciones de la producción teatral profesional, en sus aspectos artísticos, disciplinarios y éticos.

Aplicar el trabajo actoral en el proceso de interrelación de las distintas funciones y roles que intervienen en la producción teatral en sus jerarquías, competencias y responsabilidades.

## 5. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

1. Estudio y conocimiento de una o varias escenas de un musical propuesto por el docente.
2. Aplicación y unificación de todas las herramientas asimiladas para la puesta en escena del número musical elegido.
3. En esta asignatura el alumno adquirirá las habilidades para fusionar el trabajo de las tres disciplinas (Danza, canto e interpretación).
4. El alumno experimentará lo que implica trabajar como intérprete de teatro musical frente a un equipo creativo en un montaje de carácter profesional.

## 6. CONTENIDOS

Temario de la asignatura

IV. B. Actividades obligatorias (evaluables):

En su caso no corresponde

## 7. PLANIFICACIÓN TEMPORAL DEL TRABAJO DEL ESTUDIANTE

Tipo de actividad	Total horas
Actividades teóricas	a: 5 horas
Actividades prácticas	a: 110 horas
Otras actividades formativas de carácter obligatorio (jornadas, seminarios, etc.)	a: 5 horas
Realización de pruebas	a: 5 horas
Horas de trabajo del estudiante	b: 15 horas
Preparación de prácticas	b: 10 horas
Total de horas de trabajo del estudiante	a + b = 150 horas

## 8. METODOLOGÍA Y PLAN DE SEGUIMIENTO

Actividades teóricas	El alumno deberá investigar sobre el musical propuesto, analizando la escena elegida y los personajes.
Actividades prácticas	-Improvisación de escenas en grupo y estudio de los personajes y conflictos. -Montaje y ensayo del número musical fusionando el trabajo vocal, interpretativo y coreográfico.
Otras actividades formativas de carácter obligatorio (jornadas, seminarios, etc.)	

## 9. INSTRUMENTOS Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN

### 9.1. INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN

Actividades teóricas	
Actividades prácticas	-Valoración de la actividad diaria del aula mediante registro de calificaciones de las actividades prácticas. -Valoración de la adaptación y del trabajo en grupo del estudiante. -Valoración a nivel interpretativo y vocal cuando se ejecutala coreografía. -Valoración del trabajo de los compañeros.
Otras actividades formativas de carácter obligatorio (jornadas, seminarios, etc.)	

## 9.2 CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Actividades teóricas	
Actividades prácticas	<p>Los procedimientos propios de la evaluación continua se basan en la frecuencia de la práctica en grupo.</p> <p>Se contemplan los siguientes aspectos para la evaluación de las actividades prácticas:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Desarrollo de las capacidades relacionadas con el cumplimiento de los objetivos prácticos pedagógicos.</li><li>• Desarrollo de las capacidades relacionadas con la conceptualización y la comprensión de las herramientas trabajadas.</li><li>• Desarrollo de las capacidades de asumir y valorar criterios de trabajo diferentes a los propios.</li><li>• Valoración de la rapidez del aprendizaje, adaptación y técnica del material coreográfico aprendido.</li><li>• Capacidad técnica de gestión del aire mientras se sostiene la coreografía y el personaje.</li><li>• Mantener la afinación de la voz durante la coreografía y en los momentos corales y de segundas voces.</li></ul>
Otras actividades formativas de carácter obligatorio (jornadas, seminarios, etc.)	

## 9.3. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

### 9.3.1 Ponderación de los instrumentos de evaluación para la evaluación continua

Instrumentos	Ponderación
Percepción del esfuerzo y la actitud	40%
Cualidades y progreso técnico	30%
Cualidades y progreso artístico	30%
Total	100%

### 9.3.2. Ponderación de instrumentos de evaluación para la evaluación con pérdida de evaluación continua

Instrumentos	Ponderación
Examen práctico	100%
Total	100%

### 9.3.3 Ponderación de instrumentos de evaluación para la evaluación extraordinaria

Instrumentos	Ponderación
Examen práctico	100%
Total	100%

En esta asignatura, dada su naturaleza de carácter fundamentalmente grupal, los alumnos no podrán concurrir a pruebas extraordinarias a menos que ellos mismos aporten los recursos necesarios para su evaluación tras la pérdida de evaluación continua.

### 9.3.4. Ponderación para la evaluación de estudiantes con discapacidad

Esta ponderación, así como la correspondiente adaptación curricular en función del tipo de discapacidad del estudiante en cuestión, serán establecidas por la o el profesor-tutor correspondiente con la supervisión del coordinador de la especialidad o itinerario.

## 10. PLANIFICACIÓN TEMPORAL DE LOS CONTENIDOS, METODOLOGÍA DOCENTE Y EVALUACIONES

### CRONOGRAMA

El equipo docente elegirá el material a trabajar dependiendo de las condiciones de cada grupo. Se adaptará el contenido a la evolución del alumnado.

## 11. RECURSOS Y MATERIALES DIDÁCTICOS

A determinar en cada práctica concreta.

### 11.1. Bibliografía general

A determinar en cada práctica concreta.